



Sección I. Disposiciones generales

AYUNTAMIENTO DE ES MERCADAL

2659 *Aprobación definitiva modificación parcial de la relación nominal de subvenciones del ejercicio 2023*

Francesc X. Ametller Pons, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento des Mercadal hace saber que contra el acuerdo adoptado en en sesión plenaria ordinaria de 22 de Febrero de 2023, la modificación parcial de la relación de subvenciones nominales del Presupuesto del Ayuntamiento de Es Mercadal del 2023, no se han presentado alegaciones por lo que se considera definitivamente aprobada.

A continuación se transcriben las modificaciones, en relación a las siguientes entidades, que quedaran redactadas en los siguientes términos: es transcriuen les modificacions, en relació a les següents entitats, la qual quedarà redactada en els següents termes:

PRESUPUESTO DE 2023

RELACIÓN DE LAS SUBVENCIONES NOMINALES						
código		Descripción	Importe	NIF	Nombre entidad	
40	323	47200	SUBVENCION COOPERATIVA ESCOLETA ARC SANT MARTI – ESCOLETA INFANTIL	232.200,00	F57583130	ESCOLETA INFANTIL ARC DE SANT MARTI S.COOP
40	326	48300	SUBVENCIO ASSOCIACIÓ CULTURAL, MUSICAL I TEATRAL	145.000,00	G57083081	ASSOC. CULTURAL, MUSICAL I TEATRAL DES MERCADAL

Contra la aprobación definitiva del expediente de modificación parcial de la relación de subvenciones nominales del Presupuesto del Ayuntamiento de Es Mercadal, se podrán interponer los siguientes recursos:

- Directamente recurso contencioso y administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, ante la Sala Contenciosa y administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares.
- No obstante, se puede ejercitar cualquiera otro recurso que se considere pertinente.

Firmado en Es Mercadal en la fecha de la firma electrónica (24 de marzo de 2023)

El alcalde
Francesc X. Ametller Pons